

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDM/CS-1 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: "REPARACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD MOLINOPAMPA, DISTRITO DE MOLINOPAMPA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" – con CUI N° 2638178

En, el distrito de Molinopampa, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Molinopampa, el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°001-2024-MDM/CS-1 para la Ejecución de Obra: "REPARACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD MOLINOPAMPA, DISTRITO DE MOLINOPAMPA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" – con CUI N°2638178.

Con el Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Lic. SANDRA JACKELINE REGALADO FERNANDEZ, identificado con DNI N°48520901 (Presidente Titular)
- Ing. GROVER ALEXIS GUIPIO PAUKAI, identificado con DNI N°73259309 (Primer Miembro Titular)
- Lic. ASUNTA PILCO RAMOS, identificado con DNI N°43208703 (Segundo Miembro Titular)

Acto seguido, se revisó el registro de participantes, el cual, de acuerdo con el cronograma establecido al 22 de noviembre de 2024, se registraron a través de la plataforma SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20352456340	GEYDE CONTRATISTAS GENERALES EIRL	20/11/2024	Valido		20/11/2024	20352456340	
2	Proveedor con RUC	20479800440	CORPORACIÓN YOPLAC & POLO E.I.R.L.	24/11/2024	Valido		24/11/2024	20479800440	
3	Proveedor con RUC	20408833822	H & P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C	22/11/2024	Valido		22/11/2024	20408833822	
4	Proveedor con RUC	20408836252	E & R2 CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	24/11/2024	Valido		24/11/2024	20408836252	
5	Proveedor con RUC	20493987195	NI VAT CONSTRUCCIONES Y CONTRATISTAS GENERALES SAC	15/11/2024	Valido		15/11/2024	20493987195	
6	Proveedor con RUC	20529467696	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	21/11/2024	Valido		21/11/2024	20529467696	
7	Proveedor con RUC	20607782386	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	15/11/2024	Valido		15/11/2024	20607782386	
8	Proveedor con RUC	20607784877	CONTRATISTAS GENERALES JAROLD EIRL	16/11/2024	Valido		16/11/2024	20607784877	
9	Proveedor con RUC	20608700499	BIOSEER CONSULT SWEG S.A.C.	20/11/2024	Valido		20/11/2024	20608700499	
10	Proveedor con RUC	20611447940	QG INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	24/11/2024	Valido		24/11/2024	20611447940	

10 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10. Página 1 / 1

De los cuales, presentaron su oferta el 25 de noviembre del 2024, de acuerdo al cronograma establecido; los siguientes participantes:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	EJECUCIÓN DE OBRA: "REPARACIÓN DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. JOSE OLAYA EN LA LOCALIDAD MOLINOPAMPA, DISTRITO DE MOLINOPAMPA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI N°2638178				
20607784877	CONSORCIO SAN JUAN	25/11/2024	21:34:35	Electronico	
20611447940	CONSORCIO JOSE OLAYA	25/11/2024	23:19:32	Electronico	

I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

Posteriormente se procedió a la admisión de las ofertas, revisando que dichas ofertas tengan los documentos de presentación obligatoria, de acuerdo a lo consignado en las bases integradas y en la normativa de contrataciones (Anexos: N°01;02; 03; 04; 05; 06; 07) por ello las propuestas admitidas serán:

POSTOR 1: CONSORCIO SAN JUAN

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXO N° 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5 (promesa de consorcio de corresponder)	ANEXO N°06	ANEXO N° 07 (Solo cuando el postor goza de alguna exoneración legal.)	RESULTADO
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA									DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA	
1	CONSORCIO SAN JUAN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA

POSTOR 2: CONSORCIO JOSÉ OLAYA

N°	DESCRIPCIÓN	ANEXO N° 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5 (promesa de consorcio de corresponder)	ANEXO N°06	ANEXO N° 07 (Solo cuando el postor goza de alguna exoneración legal.)	RESULTADO
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA									DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA	
1	CONSORCIO JOSÉ OLAYA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	ADMITIDA

Prosiguiendo de acuerdo a las etapas de la Adjudicación Simplificada y en concordancia con el artículo 89° se señala lo siguiente: “La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76 (..)”, es por ello que se obtuvieron los siguientes resultados:



II. EVALUACIÓN:

CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN	
<p>La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.</p> <p>Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:</p>	
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>

A. PRECIO

POSTOR 1: CONSORCIO SAN JUAN

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

$$86.98 \text{ PUNTOS} = \frac{695,817.04 \times 100}{800,000.00^1}$$

POSTOR 2: CONSORCIO JOSE OLAYA

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

$$100 \text{ PUNTOS} = \frac{695,817.04 \times 100}{695,817.04^2}$$

¹ SIN IGV. ANEXO 7

² SIN IGV. ANEXO 7

ORDEN DE PRELACIÓN DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN

Nº	POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO JOSÉ OLAYA	100	PRIMERO
	CONSORCIO SAN JUAN	86.97	SEGUNDO

III. CALIFICACIÓN:**POSTOR 1: CONSORCIO SAN JUAN**

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE/ FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			CUMPLE	CUMPLE

POSTOR 2: CONSORCIO JOSÉ OLAYA

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE/ FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			CUMPLE	CUMPLE

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

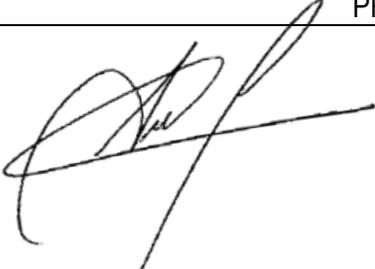
DE ACUERDO A LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD DA COMO GANADOR DE LA BUENA PRO AL SIGUIENTE POSTOR:

CONSORCIO JOSÉ OLAYA

POR ELLO EL PRESENTE RESULTADO TENDRÁ QUE SER PUBLICADO EN EL SISTEMA SEACE, DE ACUERDO AL ART. 76 NUMERAL 76.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE.

CABE RECALCAR QUE LOS DOCUMENTOS REVISADOS SE ENCUENTRAN INMERSOS DENTRO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESLINDA TODA RESPONSABILIDAD DE ENCONTRARSE ALGÚN DOCUMENTO NO IDÓNEO, ASIMISMO SE INSTA AL ÁREA COMPETENTE A REALIZAR EL CONTROL POSTERIOR RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY.

Siendo las 18:10 horas del 28 de noviembre del 2024, el Comité de selección da por concluido las acciones del presente procedimiento de acuerdo al cronograma establecido, suscribiendo el acta en señal de conformidad.

	
Lic. Sandra Jackeline Regalado Fernández PRESIDENTE TITULAR	
	
Ing. Grover Alexis Guipio Paukai PRIMER MIEMBRO TITULAR	Lic. Asunta Pilco Ramos MIEMBRO TITULAR